

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27148** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzaas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Numero tres de Gijon, anuncia:

1. Que en la seccion II declaracion del concurso voluntario abreviado número 77/14, referente al deudor Doña Juana Lara García, con nif 10.905.507 B, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capitulo I del Titulo IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, asi como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletin Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (articulo 184.3 de la L.C)

Gijon, 9 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038677-1